



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n°. 11001-31-99-003-2018-01694-01

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021).

Reunidas las exigencias formales de que trata la normatividad que gobierna la materia, **SE ADMITE** el recurso de casación interpuesto por la llamada en garantía SBS Seguros Colombia S.A., contra la sentencia proferida el 26 de julio de 2021 por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. El remedio fue formulado dentro del proceso verbal -Responsabilidad Contractual- que promovió KBJ S.A.S., contra Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

En consecuencia, en la forma y términos previstos en el artículo 343 del C.G.P., córrase traslado al recurrente para que formule la correspondiente demanda de casación.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Francisco Ternera Barrios

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 8A9A708D11ACD405F1C589E0C380C516372A32908F553EB6D39C169B4282A1BC

Documento generado en 2021-10-19